

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 08 MAY 2024

RES. H. Nº

0482/24

Expte. Nº 4956/23

VISTO:

La Res. CS Nº 424/11 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Posgrado *Maestría en Ciencias del Lenguaje*, y

CONSIDERANDO:

Que vía resolutiva se autoriza la apertura de pre-inscripción de interesados en cursar una nueva cohorte de la carrera mencionada mediante Res. H.Nº 2016/23;

Que la Res. H Nº 1565/04 establece en su artículo 1º que: "una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera".

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado de una nueva cohorte;

Que la carrera cuenta con Acreditación CONEAU Nº 501/22 y consecuente validez nacional del título mediante Resol. 2023-284-APN-SECPU-ME;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho Nº 012/24 autoriza el Informe de Autofinanciamiento presentado, el que incluye la proyección estimada de gastos e ingresos:

Que por su parte la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 134/24 hace lo propio, autorizando la apertura de una nueva cohorte de la carrera de posgrado mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión ordinaria del día 07/05/24) R E S U E L V E :

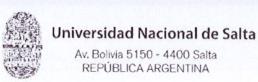
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Maestría en Ciencias del Lenguaje* para el período lectivo 2.024..-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe de Autofinanciamiento presupuestado para la implementación de la carrera de referencia, el que incluye detalle de ingresos y erogaciones y se adjunta en Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la *Maestría en Ciencias del Lenguaje*, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA

Facultad de Humanidades-UNSa





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

0482/24

Expte. Nº 4956/23

Anexo I. Maestría en Ciencias del Lenguaje

PRESUPUESTO 2024

MATRÍCULA Y 8 CUOTAS CON UN MÍNIMO DE 50 ESTUDIANTES

	Unitario	Total	Subtotales Parciales
Honorarios docentes Dictado de seminarios a \$ 10.000 la hora:			
1 seminarios de 30 hs.	300.000	300.000	
4 seminarios de 40 hs.	400.000	1.600.000	1.900.000
Honorarios del personal de apoyo administrativo			
(1700 la hora por 25 hs semanales)			
1 auxiliar administrativo x 8 meses	170.000	1.360.000	1.360.000
Honorarios Dirección académica	60.000	480.000	
Director x 8 meses			480.000
Pasajes para docentes			
4 pasajes aéreos Buenos Aires - Salta - Buenos Aires	250.000	1.000.000	1.000.000
<u>Viáticos docentes</u> : \$51.400 x día 2 docentes x 3 días	51.400		
2 docernes x 3 dias	51.400	308.400	308.400
Publicación de trabajos finales	500,000	500.000	500.000
Gastos de funcionamiento (correo, librería, fotocopias, reparaciones, limpieza) x 8 meses	80.000	640.000	640.000
GASTOS TOTALES			6.188.400

En 2025, los gastos se ajustarán por inflación en un 50%.

INGRESOS ESPERADOS:

Sobre la base de 50 estudiantes, con un desgranamiento del 8 % durante 2024. Matrícula de 33.000 y 8 cuotas de \$ 33000

	Unitario	Sub total
Matrícula y 8 cuotas de 50 estudiantes	297.000	14.850.000
Total 2024		14.850.000
Descuento del 10% de retención de la U.N.Sa		1.485.000
Total ingreso neto		13.365.000
Total de gastos		6.188.400
Disminución por el desgranamiento del 8 %		600.000
Superávit esperado		6.576.600

En 2025, las cuotas se ajustarán por inflación en un 50%.



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº 0482/24

PRESUPUESTO 2025 (indexación del 50 %)

12 CUOTAS

	Unitario	Total	Subtotales Parciales
Honorarios docentes Dictado de seminarios a \$ 15.000 la hora:			
4 seminarios de 50 hs.	750.000	3.000.000	
3 seminarios de 60 hs.	900.000	2.700.000	
1 seminario de 100 hs.	1.500.000	1.500.000	7.200.000
Honorarios del personal de apoyo administrativo			
(2.550 la hora por 25 hs semanales)			
1 auxiliar administrativo x 12 meses	255.000	3.060.000	3.060.000
Honorarios Dirección académica:	90.000	1.080.000	
Director x 12 meses			1.080.000
Pasajes para docentes			
8 pasajes terrestres Tucumán – Salta- Tucumán	34.500	276.000	
2 pasajes aéreos Bariloche - Salta - Bariloche	607.500	1.215.000	
8 pasajes aéreos Buenos Aires - Salta - Buenos	375.000	3.000.000	
Aires			4.491.000
Viáticos Docentes: \$ 77.100 x día			
7 docentes x 32 días		2.467.200	
	77.100		2.467.200
Gastos de funcionamiento (correo, librería,	120.000	1.440.000	
fotocopias, reparaciones, limpieza) 120.000 x 12 meses			1.440.000
GASTOS TOTALES			19.738.200

INGRESOS ESPERADOS:

Sobre la base de 46 estudiantes, con un desgranamiento del 12 % durante 2025.

12 cuotas de \$ 49500.-

	Unitario	Sub total
12 cuotas de 46 estudiantes	594.000	27.324.000
Total 2025		27.324.000
Descuento del 10% de retención de la U.N.Sa		2.732.400
Total ingreso neto		24.591.600
Total de gastos		19.738.200
Disminución por el desgranamiento del 12 %		2.700.000
Superávit esperado		2.153.400

hung

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA A RATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa



Ura. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa